



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA

Carpeta. Nº 316 de 2010

Repartido Nº 177  
Octubre de 2010

## **“ENRIQUETA COMPTE Y RIQUET”**

***Se designa al Jardín de Infantes Nº 72 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública***

\*\*\*\*\*

- Proyecto de ley sustitutivo aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.
- Antecedentes.
- Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Acta Nº 16 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

XLVIIa. Legislatura

# **CÁMARA DE SENADORES<sup>1</sup>**

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

---

## **PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO**

**"Artículo único.-** Designase "Enriqueta Compte y Riquet" al Jardín de Infantes N° 72 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2010.

**LUCIA TOPOLANSKY**  
Miembro Informante

**EDUARDO LORIER**

**CONSTANZA MOREIRA**

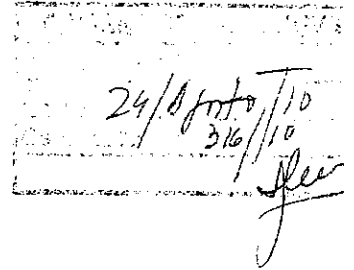
**GUSTAVO PENADÉS**

**ENRIQUE RUBIO**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 AGO. 2010



**Sr. Presidente de la Asamblea General**  
**Cr. Danilo Astori**  
Mensaje N°17/10

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 72, del Departamento de Artigas, con el nombre de "**Enriqueta Compte y Riquet**".-

La propuesta efectuada por el personal docente, cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

**Ricardo Ehrlich**  
Ministro de Educación y Cultura

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

Asunto N° 112 bi:



**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º** - Designase al Jardín de Infantes N° 72, del Departamento del Departamento de Artigas, con el nombre de **"Enriqueta Compte y Riquet"**.-

**Artículo 2º** - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. N° 2010-11-0001-2140



**Ricardo Ehrlich**  
Ministro de Educación y Cultura

# ***ANTECEDENTES***

## BIOGRAFÍA DE ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE

El pensamiento pedagógico como toda producción científica, se construye a la luz de las coordenadas témporo-espaciales que le sirven de marco y de los factores socio-políticos, culturales que inciden en aquellos que lo producen.

La cultura, en sentido amplio, de un momento histórico definido condiciona la producción de conocimientos científicos, entre ellos los de la Pedagogía, ya que éstos sólo tienen razón de ser para dar solución u orientar en la búsqueda de solución a problemas concretos de hombres situados.

Éste es un inequívoco de identidad de esa producción de ideas.

Las ideas pedagógicas de Enriqueta Compte y Riqué surgen en el marco de un Uruguay entre dos siglos ( XIX-XX), en una conyuntura histórica singular tanto en lo político y en lo social como en lo cultural.

En el inicio del siglo veinte nuestra sociedad se caracterizó en lo social por una política de extensión de la educación .Surgen movimientos obreros y feministas en un ambiente cultural intelectualmente fermental.

Enriqueta Compte y Riqué integra la generación del 900, ese descollante grupo de pensadores que gestará la educación pública y laica.

Catalana de nacimiento, nacionalizada uruguaya, obtiene su título de maestra superior.

En virtud de sus inquietudes y fundamentadas ideas sobre la conveniencia de la educación de los niños es enviada a Europa por la Dirección General de Instrucción Pública en 1889 , en busca de esbozar lineamientos para la atención pedagógica de esos educandos.

Los años finales del siglo XIX y comienzos del XX ven la aparición en Europa y Estados Unidos de una serie de intentos de renovación pedagógica en función de un nuevo estilo y de una nueva concepción del niño y su desarrollo.

Ese mismo espíritu innovador reconoce Enriqueta Compte y Riqué en su búsqueda .Sus ideas responden a una necesidad de cambio.

Al regresar de Europa contextualiza y reelabora lo observado en su viaje y desarrolla un discurso pedagógico propio de sólido fundamentos teóricos que contribuyó en forma extraordinaria al nacimiento y la evolución de los lineamientos de un área inédita y especial en la Pedagogía de nuestro medio y de la región que se concretó con la fundación del Jardín de Infantes que hoy lleva su nombre. Primero en Uruguay y en América Latina.

Esta docente, a quien le reconocemos su rigor intelectual y moral como un ejemplo luminoso para las futuras generaciones, a cuya reflexión hacemos llamado, a fin de que apoyándose en lo ya realizado formulen nuevas orientaciones, en función de los problemas que la realidad cambiante plantea a diario.

El programa puesto en práctica en el Jardín de Montevideo, fue implementado con materiales froebelianos, su organización así como el registro de las observaciones de cada niño anotadas en fichas, hicieron de esa institución un eslabón fundamental en el ámbito de la Escuela Nueva con proyección histórica más allá de fronteras.

Realizó el estudio científico del niño y sus ideas expresan la necesidad de la iniciación de la formación permanente del docente especializado que habría de actuar en dicha institución, ya que de él dependería la calidad del quehacer educativo.

La racionalidad de la enseñanza se expresa en el pensamiento de Enriqueta Compte y Riqué : a) en el convencimiento de la necesidad de planificar previamente el acto educativo. b) en un concepto casi sistémico de la práctica pedagógica donde la autoevaluación del docente tenía un claro efecto de feedback retroalimentador.

Su proyecto educativo está íntimamente relacionado con la formación docente, formar un docente vocacional, reflexivo e inteligente en su lectura de la realidad, autónomo ante la toma de decisiones, investigador para promover investigaciones.

Se destaca la vigencia de su pensamiento pedagógico interesado en la creación de la Facultad de Pedagogía para darle el carácter profesional y científico a la formación docente.



Administración Nacional de Educación Pública  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

ACTA N° 104

RES. N° 66

EXP. N° 2670/92 LEG 2

MONTEVIDEO, 28 DE DICIEMBRE DE 2009.-

VISTO: estos antecedentes procedentes de la Inspección Departamental de Educación Primaria de ARTIGAS, con gestión interpuesta la Comisión Fomento del Jardín de Infantes N°72 solicitando se denomine a dicho centro docente con el nombre de "ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE"

CONSIDERANDO. I) que la Inspección Técnica considera pertinente la elección del nombre ya que representa a quien fue pionera y precursora de la Educación Inicial en nuestro país;

II) que a fojas 4 se adjunta informe biográfico que hace el Colectivo Docente respecto a la docente Enriqueta Compte y Rique estimando que la racionalidad de la enseñanza se expresa en el pensamiento de Enriqueta Compte y Riqué: a) en el convencimiento de la necesidad de planificar previamente el acto educativo. b) en un concepto casi sistemático de la práctica pedagógica donde la autoevaluación del docente tenía un claro efecto de feed-back retroalimentador. Su proyecto educativo está íntimamente relacionado con la formación docente, formar un docente vocacional, reflexivo e inteligente en su lectura de la realidad, autónomo ante la toma de decisiones, investigador para promover investigaciones. Se destaca la vigencia de su pensamiento pedagógico interesado en la creación de la Facultad de Pedagogía para darle el carácter profesional y científico a la formación docente.

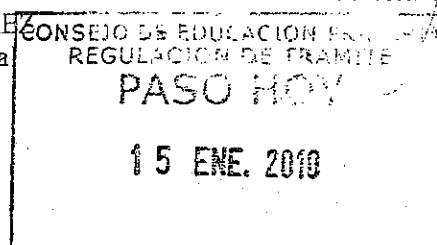
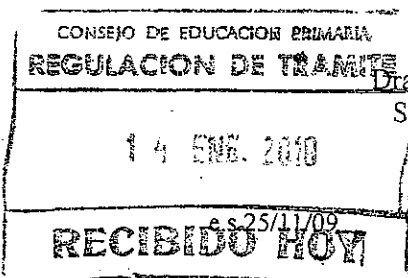
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

Elévese al Consejo Directivo Central, informando que este Consejo comparte los criterios expuestos en el considerando de la presente Resolución relativos a la propuesta de nominar al Jardín de Infantes N°72 del departamento de ARTIGAS con el nombre de "ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE".

Mag. EDITH MORAES  
 Directora General

Dña. SONIA GOMEZ  
 Secretaría General







ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
ASESORÍA LETRADA

Montevideo, 23 de febrero de 2010

Inf.103/2010

Exp. 2/2670/92 leg.2

Visto, estos obrados, referidos a la solicitud de nominación del Jardín de Infantes N° 72 de la Ciudad de Artigas con el nombre "Enriqueta Compte y Riquet", corresponde informar:

- 1) El Consejo de Educación Primaria eleva estas actuaciones con opinión favorable, así como también la Inspección General y el Acuerdo de Inspectores de Zona.
- 2) Habiéndose cumplido con las disposiciones vigentes no encontrándose impedimentos desde el punto de vista jurídico, puede el Consejo Directivo Central remitir al Ministerio de Educación y Cultura -con opinión favorable- con destino al Poder Legislativo (Cámara de Senadores) para la aprobación de una Ley que nomine al Jardín de Infantes N° 72 de la Ciudad de Artigas con el nombre "Enriqueta Compte y Riquet".
- 3) Con lo informado, pase a Secretaria General.

Dr. Carlos Simon Riveiro  
Asesor Letrado  
CO.DI.CEN

Es fotocopia auténtica

En Montevideo,

23 de febrero de 2010



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 MAR. 2010

ACTA N° 15  
RESOL. 8

Exp. N° 2-2670/92 leg. 2

mf

**VISTO:** Estas actuaciones por las que el Consejo de Educación Inicial y Primaria solicita denominar "Enriqueta Compte y Riquet" al Jardín de Infantes N°72 del departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** I) Que dicha nominación cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión Fomento del citado Centro Educativo;

II) Que busca homenajear la trayectoria de esta docente;

**CONSIDERANDO:** I) Que las Inspecciones actuantes del Desconcentrado consideran que debería accederse a lo solicitado;

II) Que por Resolución N°66, Acta Ext. N°104 de fecha 28 de diciembre de 2009, el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva estos obrados con opinión favorable;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa formulada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria para designar "Enriqueta Compte y Riquet" al Jardín de Infantes N°72 del departamento de Artigas.

Pase a la Sección Comunicaciones a efectos de la remisión dispuesta. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Inicial y Primaria a la espera de la nominación dispuesta.

*Luis Yarzábal*

Dr. Luis Yarzábal  
Presidente  
CODICEN

*Gabriela Almirati Saibene*  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARÍA GENERAL  
CO.DI.CÉN.

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gen.	
- 5 / 5 - 2010	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>

**CAMARA DE SENADORES**

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**XLVIIa. LEGISLATURA****Primer Período****ACTA N° 16**

En Montevideo, el día trece del mes de octubre del año dos mil diez, a la hora dieciséis y diecisiete minutos se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.-----

Asisten sus miembros señoras Senadoras Constanza Moreira y Lucía Topolansky y los señores Senadores Eduardo Lorier, Gustavo Penadés y Enrique Rubio.-----

Faltan con aviso los señores Senadores José Amorín y Eber Da Rosa.-----

Concurren en audiencia: Integrantes de la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docente del Consejo de Formación en Educación: maestro Osvaldo Larrea, Presidente; profesora Susana Mallo, Secretaria y profesor Carlos Cabral, Prosecretario.-----

Preside el señor Senador Eduardo Lorier, Presidente ad hoc.-----

Actúan en Secretaría los Prosecretarios José Sambucetti y María José Morador.-----

**ASUNTOS ENTRADOS.**-----

- Proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes por el cual se designa "Maestra Mercedes Gilardoni" a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, en el departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta N° 334/2010 – Distribuido N° 353/2010).-----
- Notas de la Cámara de Representantes adjuntando copias de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:-----
  - La Representante Nacional Graciela Matiauda, sobre las condiciones de compra de las computadoras del Plan Ceibal para maestros y profesores.-----
  - El Representante Nacional Gustavo Cersósimo, con motivo del aniversario de ANDEBU y el Día de la Radiodifusión Nacional.-----
  - El Representante Nacional Alberto Casas, con motivo del 50 aniversario de la Asociación Cristiana de Jóvenes del departamento de San José.-----
  - El Representante Nacional Jaime Trobo, sobre la situación de los alumnos de las Escuelas N° 29 y N° 30 del Cerro que están cerradas por reparaciones y no se dictan las clases.-----
- Nota de la Junta Departamental de Durazno a la que adjunta copia de lo expresado por la señora Edila Magaluna Bordón, en relación con un informe de la ANEP y la Asociación de Maestros de Durazno sobre la calidad de la educación y el aumento del tiempo pedagógico.-----

# CAMARA DE SENADORES

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- Notas de la Junta Departamental de Maldonado a las que se adjuntan copias de las palabras pronunciadas por:-----
  - La Edila Cristina Pérez, sobre la falta de control en la asistencia de maestros y alumnos a los centros de enseñanza y cómo ello repercute en la educación de los niños.-----
  - El Edil Víctor Hugo Castro, con motivo del fallecimiento del cantautor uruguayo Marcos Velázquez.-----
  - El Edil Santiago Clavijo, relacionada con la posible incorporación de ex alumnos del Instituto Universitario de Punta del Este a una institución de la zona.-----
- Nota de la Junta Departamental de Rivera a la que adjunta copia de las palabras del Edil José Ramón Montejo, referidas a los programas y planes de estudio del bachillerato diversificado.-----
- Nota presentada por varios profesores, manifestando su inquietud por el cese del Programa de Educación Sexual que se desarrolló hasta junio del presente año 2010.-----
- Solicitud de audiencia de docentes de los Centros PAOF (Programa de Fortalecimiento de las Artes y Oficios del Uruguay) de la UTU, quienes desean plantear su inquietud por la finalización del Programa.-----
- Solicitud de audiencia presentada por integrantes de la OSSODRE, con la finalidad de plantear sus inquietudes ante el proyecto de Presupuesto Quinquenal que sostienen no los contempla.-----
- Solicitud de audiencia remitida por integrantes de la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docentes del Consejo de Formación en Educación, a efectos de entregar las decisiones de dicha ATD y el anteproyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (IUDE).-----

## **ASUNTOS APROBADOS.**-----

**CARPETA N° 314/2010.-** Proyecto de ley por el cual se designa "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" a la Escuela N° 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Distribuido N° 335/2010).-----

Se vota un proyecto de ley sustitutivo: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.-----

El texto del proyecto de ley aprobado se transcribe a continuación:-----

"Artículo único.- Designase con el nombre "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" a la Escuela N° 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".-----

Se designa Miembro Informante al señor Senador Gustavo Penadés, quien lo hará en forma verbal.-----

**CARPETA N° 316/2010.-** Proyecto de ley por el cual se designa "Enriqueta Compte y Riquet" al Jardín de Infantes N° 72 del departamento de Artigas,

**CAMARA DE SENADORES**

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Distribuido N° 336/2010).-----

Se vota un proyecto de ley sustitutivo: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.-----

El texto del proyecto de ley aprobado se transcribe a continuación:-----

"Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riquet" al Jardín de Infantes N° 72 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".-----

Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucía Topolansky, quien lo hará en forma verbal.-----

CARPETA N° 317/2010.- Proyecto de ley por el cual se designa "Alfredo Zitarrosa" a la Escuela N° 177 de Vista Linda, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Distribuido N° 337/2010).-----

Se vota un proyecto de ley sustitutivo: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.-----

El texto del proyecto de ley aprobado se transcribe a continuación:-----

"Artículo único.- Designase con el nombre "Alfredo Zitarrosa" a la Escuela N° 177 de Vista Linda, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucía Topolansky, quien lo hará en forma verbal.-----

CARPETA N° 111/2010.- Proyecto de ley presentado por el señor Senador Eber Da Rosa por el cual se designa "Luis Ramón Igarzábal" a la Escuela Rural N° 47 de la Colonia Rossell y Rius del departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública". Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante el señor Senador Eber Da Rosa, quien lo hará en forma verbal.-----

**AUDIENCIAS.**-----

A continuación pasan a a Sala los integrantes de la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docente del Consejo de Formación en Educación, quienes informan sobre las decisiones que resultan de las Asambleas Técnico Docentes y hacen entrega a la Secretaría de la Comisión del anteproyecto de ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación (IUDE), el cual será repartido a los señores Senadores miembros de la Comisión.-----

De lo actuado se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en los distribuidos Nos. 432/2010 y 433/2010, que forman parte de esta acta.-----

**RESOLUCIONES.**-----

En relación al cese del Programa de Educación Sexual y a propuesta del señor Senador Penadés, la Comisión decide invitar al CODICEN para una sesión


**CAMARA DE SENADORES**

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 20 del corriente mes, a la hora dieciséis, a fin de escuchar la opinión que el tema les merece.-----  
Siendo la hora diecisiete y veintiocho minutos, se levanta la sesión.-----  
Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente ad hoc y el señor Prosecretario de la Comisión.-----



EDUARDO LORIER  
Presidente ad hoc



JOSE SAMBUCETTI  
Prosecretario